



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 917/17

SALTA, 13 de octubre de 2.017  
Expte. N° 6.540/17

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente Dra. María Fernanda Justiniano por la asistencia al III Congreso Peruano de Historia Económica realizado entre los días 7 y 9 de Agosto del presente año en la ciudad de Arequipa, Perú, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar gastos de traslado al mencionado Congreso, hasta el importe de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Aprobar la rendición de gastos por la suma total de \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Dra. María Fernanda Justiniano a la Ciudad de Arequipa, Perú por asistencia al III Congreso Peruano de Historia Económica realizado entre los días 7 y 8 de Agosto del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

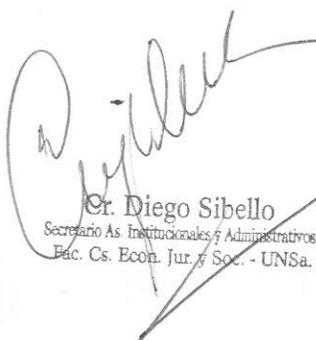
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Eliás Pablo	1-10277	07/06/17	\$ 4.000,00
<b>Total</b>				<b>\$ 4.000,00</b>

**Artículo 2º.-** Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.

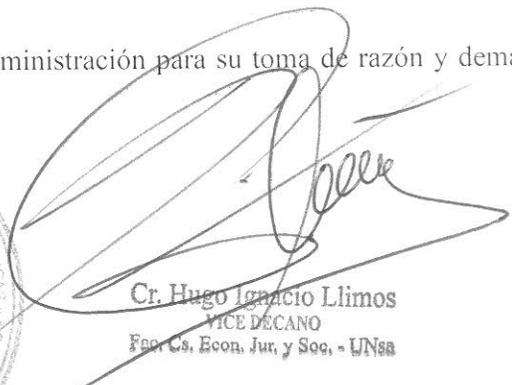
**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

7000

  
**Cr. Diego Sibello**  
 Secretario As. Institucionales y Administrativos  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
 VICE DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa